

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PRINCIPIO DE ACUERDO Y ACUERDO

1.-EXTREMADURA

AVANCES EN LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA CONCERTADA EN EXTREMADURA

Los pasados días 10 y 11 de junio de 2008 hemos mantenido reuniones de la Mesa Técnica de la Enseñanza concertada de Extremadura. Después de varias horas de negociación, la Consejería de Educación presentó su última oferta, que es – dicen- inamovible. Por tanto, os podemos comunicar que si dicha oferta es aceptada, estaríamos ante un “principio de acuerdo” compuesto por tres puntos: incremento del complemento autonómico, complemento nivelador para maestros que imparten 1º y 2º de E.S.O. y acumulación de horas de lactancia.

Para que nos situemos, hay que partir del complemento autonómico que en la actualidad cobramos, consistente en 130,84 €/ mes en cada una de las 14 pagas anuales.

INCREMENTO DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO

Incremento del complemento autonómico en una cuantía de 159,20 €/ mes en cada una de las 14 pagas anuales a cada profesor con jornada completa. Forma de abono de este incremento del complemento autonómico:

En el mes de noviembre o diciembre de 2008, la Consejería de Educación abonará en una única paga a cada profesor con jornada completa, la cantidad de 802,84 € de incremento del complemento autonómico correspondiente al año 2008.

A partir del día 1 de enero de 2009, la Consejería de Educación abonará de complemento autonómico: 130,84 €/ mes (que tenemos actualmente) más 117 €/ mes, lo que hace un total de 247,84 €/ mes en cada una de las 14 pagas anuales a cada profesor con jornada completa.

A partir del día 1 de enero de 2010, la Consejería de Educación abonará de complemento autonómico: 290,04 €/ mes en cada una de las 14 pagas anuales a cada profesor con jornada completa.

COMPLEMENTO NIVELADOR PARA MAESTROS QUE IMPARTEN 1º Y 2º DE E.S.O.

El 50% del Complemento Nivelador para el año 2008, asciende a la cantidad de 66 €/mes en cada una de las 14 pagas anuales a cada profesor con jornada completa.

Forma de abono de este incremento del complemento nivelador:

En el mes de Noviembre o Diciembre de 2008, la Consejería de Educación abonará en una única paga a cada profesor con jornada completa el 50% del complemento nivelador correspondiente al año 2008.

A partir del día 1 de Enero de 2009, la Consejería de Educación abonará el 75% del complemento nivelador cada una de las 14 pagas anuales.

A partir del día 1 de Enero de 2010, la Consejería de Educación abonará el 100% del complemento nivelador cada una de las 14 pagas anuales.

ACUMULACIÓN DE HORAS DE LACTANCIA.

La hora de lactancia que figura en el convenio colectivo, se acumulará en jornadas completas, disfrutándose de una sola vez, inmediatamente después de que finalice la baja por maternidad, acumulando un mes más de vacaciones para la madre.

Las cuatro organizaciones sindicales del sector valoramos la propuesta de la Consejería de Educación como “la mejor posible en las actuales circunstancias” habiendo conseguido el cobro de una parte del complemento autonómico y del complemento nivelador con carácter retroactivo.

Desde la USO seguiremos demandando nuestras reivindicaciones históricas como la reducción de la jornada lectiva, la inclusión del P.A.S. en pago delegado y el pago de complementos que nos acerquen a la plena homologación. Seguiremos trabajando para conseguir la mejora de las condiciones económicas y laborales, de manera que los recursos educativos reviertan también en la Enseñanza Concertada como parte del sistema público de Enseñanza.

FETE INFORMA CONCERTADA

FETE- Informa nº 48 Enseñanza Privada. **ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONSEJERÍA**

Estimados/as compañeros/as:

La Consejería de Educación ha hecho su última propuesta en relación con el tema del complemento autonómico y parece ser que la “filosofía” que tiene la Administración es, y cito textualmente, “ni un euro más que a pública”. Bien, aunque no lo compartimos, lo entenderíamos mejor si nos lo hubiera abonado en las mismas fechas que a pública, 2006, 2007 y 2008. Pero no, a la enseñanza concertada se le ofrece esa cantidad en el 2008, 2009 y 2010, un 40%, un 40% y un 20%

respectivamente: en definitiva sería:

- 2008 .- 802,84 € en noviembre o diciembre de 2008
- 2009 .- 1637,84 € año (116,99 €/mes en 14 pagas a partir de enero de 2009)
- 2010 .- 2228,83€ año (159,20 €/mes en 14 pagas a partir de enero de 2010)

Los maestros que imparten clases en primer ciclo de la ESO percibirán el 50% del complemento nivelador con carácter retroactivo desde enero de 2008

FETE-UGT valorará próximamente en ejecutiva si podemos firmar el acuerdo o no, desde luego no es nuestra propuesta, seguiremos siendo los últimos de todas las autonomías, con menos diferencia que antes, pero los últimos.

Ahora todo el mundo venderá que el acuerdo es bueno y ellos han sido los protagonistas, y el acuerdo es quizás el único que se puede firmar pero no el que se debería firmar.

FETE apostó por la movilización y presionó para que se negociara, si todos hubiesen hecho lo mismo el acuerdo sería mejor y estamos seguros que sin nuestra presión no habría habido negociación.

Recibid un cordial saludo.

Mérida a 12 de junio de 2008

FSIE INFORMA

INFORME - CONSULTA

Hoy, a las 14,30 la Consejería de Educación ha presentado su última oferta, anunciando que es la mejor que puede ofrecer, después de realizar un importantísimo esfuerzo, y que de no firmarse, garantiza que no hay posibilidades de seguir negociando.

FSIE ha dicho al director general:

1. Que valora negativamente la última oferta, porque no supone un avance razonable en la equiparación ya que sigue dejándonos a la cola de todas las comunidades autónomas.
2. Que mantiene vivas todas las reivindicaciones que ha venido planteando
3. Que procederá a realizar una consulta a sus afiliados para determinar si firma o no el acuerdo.

La propuesta final es la que se resume:

Abono de 802,84 euros en noviembre o diciembre de 2008.(dificultades técnicas no han permitido concretar con más precisión)

Abono de 1.637, 80 € anuales, repartidos en 14 pagas, a partir del 1 de enero de 2009, con lo que complemento autonómico se situaría en 247,83 €

Abono de abono de 2.228,83 € anuales, repartidos en 14 pagas, a partir del 1 de enero de 2010, con lo que complemento autonómico se situaría en 290,03 €

Los afiliados que no estén de acuerdo con estas cantidades deben comunicarlo a FSIE en un plazo máximo de una semana.

Los que estimen que se dan las condiciones para firmar el acuerdo, si quieren, no tienen que comunicar a FSIE su conformidad.

Don Benito, 11 de junio de 2008

El Comité Ejecutivo

CC.OO.INFORMA

NEGOCIACIONES EN LA MESA REGIONAL DE CONCERTADA

CC.OO. junto con los sindicatos más representativos en el sector de la Enseñanza Concertada en Extremadura ha llegado a un preacuerdo con la Consejería de Educación.

Cada organización sindical deberá valorarlo y decidir si lo suscribe o no.

La propuesta económica incluida en el preacuerdo es la siguiente:

- Será abonada en tres tramos anuales :
- El primer año el 40% del total . Tendrá carácter retroactivo a fecha del mes de enero del 2008 . Abonándose en pago único en el mes de noviembre o diciembre de este año y que suponen 802.84 euros

- En enero de 2009 se comenzará a cobrar un nuevo 40%. Ello supondrá un incremento salarial por cada una de las 14 pagas de 116,98 euros , es decir un incremento salarial anual de 1.637,80 euros - En el último tramo, enero 2010, se aplicará el incremento del 20% restante, alcanzando con ello el 100% del total pactado. Esto supondrá una subida mensual de 159,20 euros . O sea un incremento anual de 2.228 ,83 euros

A este preacuerdo también hay que sumar la aplicación del 50% del complemento nivelador a los maestros de primer ciclo de E.S.O.

Por último también queda recogido el derecho de acumular el permiso de lactancia en un solo período. Esto traería como consecuencia que este derecho quedara plenamente garantizado y generalizado.

Las condiciones recogidas en el preacuerdo deben ser ratificadas en todo su conjunto. De no ser así nos veríamos abocados a una nueva negociación en la que se partiría de cero, pues el preacuerdo alcanzado quedaría sin ningún efecto.

13 de junio de 2008

2.-ANDALUCÍA

USO FIRMARÁ UN ACUERDO DE EQUIPARACIÓN RETIBUTIVA REGULAR, DADAS LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS

13 de Junio de 2008

USO firmará... porque así lo han manifestado –aunque por un estrecho margen- los trabajadores que representamos, en la consulta que hemos efectuado. Los representantes de personal y trabajadores consultados, han considerado mayoritariamente que, en la situación actual, resulta más práctico que la USO firme el acuerdo para estar en la Comisión de Seguimiento, y poder controlar “desde dentro” y sacar el máximo partido posible a la aplicación del acuerdo en estos años; como ya pasó con el anterior de la media ponderada, donde la presencia y participación de la USO fue una garantía de exigencia para lograr mayores frutos.

... un Acuerdo de Equiparación Retributiva regular... Sí, sin ambigüedad, hipocresía, ni eufemismos, calificamos el acuerdo como regular, mediocre, mediano. Es cierto, que desde un punto de vista cualitativo y conceptual, el acuerdo es bastante positivo, porque establece en Andalucía la Equiparación Retributiva del artículo 117.4 de la LOE, que es una reivindicación por la que la USO ha venido luchando desde hace casi 40 años (con otras leyes educativas vigentes). Pero desde un punto de vista cuantitativo (igualmente importante, porque se trata de equiparar cantidades), el acuerdo resulta bastante frustrante, ya que la equiparación del salario del profesorado de los centros concertados se va a referenciar solamente en las llamadas retribuciones básicas del profesorado de los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía; esto es, solamente se van a contemplar el salario base, el complemento de destino y el componente básico del complemento específico y quedarán fuera, por tanto, los sexenios, los complementos de cargos y los complementos asociados al desempeño del puesto de trabajo. Es cierto que la ley no recoge taxativamente sobre qué conceptos se debe hacer la equiparación. ¡Pero para eso está la negociación! Para defender (sin prisas, con inteligencia, con medidas de presión...) lo que se declara repetidamente por escrito. Por eso, honestamente creemos que el acuerdo ha sido precipitado y mediocre. Y sentimos vergüenza ajena ante las declaraciones grandilocuentes de otras organizaciones firmantes. En resumen, consideramos positivo un acuerdo referenciado en la LOE, pero es decepcionante el grado de equiparación real que lograremos hasta el año 2011. A partir de ahí, tendremos otra oportunidad.

... dadas las actuales circunstancias. Efectivamente, porque en otras circunstancias, con absoluta seguridad, la posición de la USO sería otra bien distinta. Pero resulta que en la misma noche del primer y único día de negociación de un acuerdo tan importante como éste, las demás organizaciones sindicales firmaron un preacuerdo, sin fajarse y sin luchar; un documento a la baja, que tendría su lógica si, después de una larga lucha, no hubiéramos obtenido mejoras ni resultados, pero firmar ese acuerdo... ¿sin presionar a la Administración? Es bien triste, pero así fueron las cosas. Tras esa apresurada firma de tres organizaciones sindicales que, juntas tienen la mayoría, el acuerdo inexorablemente será efectivo, independientemente de que la USO lo firmara o no. Firmaremos porque la mayoría de los trabajadores consultados estiman más pragmático para sus intereses que la USO esté en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, en la que solamente pueden estar las organizaciones firmantes.

Es el momento de manifestar públicamente nuestro más radical rechazo al sindicalismo de salón -muchas veces servil y acomodaticio- que, con frecuencia, practican algunos, más pendientes de agradar al que manda (y que da de comer... ¡consultar B.O.J.A.!) que fajarse en la lucha por los intereses y los derechos de los trabajadores a los que representan.

Por último, y una vez encarrilada la equiparación retributiva del profesorado de los centros concertados (aunque de esta manera), ahora la USO vuelve a comprometer públicamente que nuestro siguiente objetivo prioritario es seguir luchando por la dignificación salarial y laboral del Personal de Administración y Servicios. Dirigiremos nuevamente nuestros argumentos, reivindicaciones y, si fuera necesario, acciones y movilizaciones a las patronales y a la Consejería de Educación, que es la última responsable de esta situación, porque es la que tiene la llave de los fondos económicos imprescindibles para lograr nuestras metas.